

ADM 11357/21

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2021”

**RESOLUCION N° 15-STJSL-SC-2021.**

San Luis, 12 de noviembre de 2021.

**VISTO:** el expediente REQ 4846/21 tramitado por la Secretaría Contable para la “REPARACION DE BOMBA SALA DE MAQUINA EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA, MOTORES VENTILADOR TORRE DE ENFRIAMIENTO Y MOTORES FANCOIL EDIFICIO PODER JUDICIAL”, según fuera solicitado por el Area Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se llevó a cabo la Compulsa de Precios N° 159/2021 en los términos del artículo 100 BIS inciso b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 09 de noviembre del corriente año.

Que tal como se observa en actuación 17899438/21, se invitó a cotizar a las empresas BOBINADOS ROJO de JUAN ROJO, BOBINADOS HERBUS de BUSTOS CARLOS GUSTAVO, OLSINA MOTORES de OLSINA OSCAR JAIME y ELECTROMECHANICA SASSO SAN LUIS SRL.

Que se recibieron cotizaciones de las empresas OLSINA MOTORES de OLSINA OSCAR JAIME y BOBINADOS HERBUS de BUSTOS CARLOS GUSTAVO.

Que se corre vista al requirente a los fines de que emita opinión técnica sobre la oferta recepcionada, la cual se ha agregado en actuación 17950407/21.

Que en actuación 17951480/21 se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable.

Que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III) inciso c) del Acuerdo 76/2021, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 100 BIS inciso b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, las facultades fijadas en el artículo 1° de

la Ley N° IV-0088-2004 (5523\* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial.

Por ello, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 159/2021, realizada por la Secretaría Contable para la “REPARACION DE BOMBA SALA DE MAQUINA EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA, MOTORES VENTILADOR TORRE DE ENFRIAMIENTO Y MOTORES FANCOIL EDIFICIO PODER JUDICIAL”.

II) ADJUDICAR a la empresa BOBINADOS HERBUS de BUSTOS CARLOS GUSTAVO, CUIT 20-22911278-4, por ser la mejor Oferta económica recibida y cumplir con la totalidad de lo solicitado, por un total de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 203.200,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 203.200,00) en Servicios No Personales, Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE